

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL MARITIMA –
CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena de Indias D. T y C., Diecisiete (17) de enero de dos mil veinticinco (2025).

**REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO No. 15022023 -
081 SANTA BARBARA I**

FIJACION Y DESFIJACION DE CITACION NO. 02/2025

La suscrita secretaria sustanciadora deja constancia que mediante la presente procede a dar aplicación a lo establecido en el artículo 68 inciso segundo del CPACA, fijando citación No. 15202404804 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de fecha 19 de diciembre del 2024, en la página web de la Dirección General Marítimo y en la Cartelera Publica de la Sección Jurídica de la Capitanía de Puerto de Cartagena, por un término (05) días.

Lo anterior con el fin de convocar al señor EUSEBIO ACEVEDO CASTRO, identificado con cedula de ciudadanía No.73.202.829, en calidad de capitán de la motonave SANTA BARBARA I, con matrícula CP-05-4657, proceda a notificarse personalmente de la Resolución No. 0699-2024-MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de 05 de noviembre del 2024, por medio de la cual esta autoridad profiere una decisión de fondo dentro del proceso administrativo Sancionatorio No. 15022023-081.

Fecha de fijación 17 de enero del 2025 - hora 8:00 Horas Am

Fecha de desfijación 24 de enero del 2025 - 18:00 Horas Pm

Esto teniendo en cuenta que no se tiene dirección física del investigado y la se desconoce dirección electrónica de este. Razón por la cual, se procederá a fijar la citación para, posteriormente continuar con el trámite de notificación por aviso tal y como lo establece el artículo 69 del CPACA.


AS 13 MIRENSY GRAU ALCALA
SECRETARIA SUSTANCIADORA



Cartagena 19/12/2024
No. 15202404804 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor

EUSEBIO ACEVEDO CASTRO

Capitán de la MN SANTA BARBARA I

Dirección desconocida

Referencia: *Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 15022023-081 MN SANTA BARBARA I*

Asunto. Citación para notificación personal de la resolución No. 0699-2024 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de 05 de noviembre del 2024

Con toda atención, me dirijo a usted a fin de Solicitarle presentarse ante las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena, Barrio Centro, Edificio BCH, calle 32 No. 8ª- 65 avenida Daniel Lemetre, Sector la Matuna, Piso 7, oficina Jurídica, en el término de cinco días hábiles (05) contados a partir del recibo de la presente citación, a fin de notificarlo de la resolución No. No. 0699-2024 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de 05 de noviembre del 2024, proferido por el señor capitán de puerto de Cartagena, dentro del procedimiento Administrativa sancionatorio, identificada con radicado No. 15022023-081, adelantada por presuntas infracciones a la Normatividad Marítima Colombiana.

Así mismo se recuerda que si un tercero desea notificarse en su nombre este debe presentar poder y/o autorización expresa para notificarse del presente auto.

En caso de no poder asistir personalmente a la diligencia notificación, podrá solicitar notificación electrónica a través de correo electrónico investigacionescp05@dimar.mil.co

De no hacerse presente o comunicarse en el término indicado anteriormente, la providencia se notificará mediante aviso de conformidad con el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Capitán Corbeta **ELIZABETH VANESSA RODRIGUEZ GOMEZ**
Responsable de la Sección Jurídica CP05